

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NUM. 29.

ALICANTE.

Sábado 18 Noviembre 1871

ANUNCIO.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICACION.—A precios convencionales.—Los comunicados o escritos de cualquier especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO I.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. SAGASTA.

Sesion del día 14 de noviembre de 1871.

Abierta a las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Proposición del Sr. Moncaes.

Continuando la discusion de este asunto, dijo el Sr. Navarro y Rodrigo: Señores Diputados, desgracia es para mí tener que pronunciar un discurso dividido en tres partes, como si dijéramos: ayer, hoy y mañana.

La proposición que pido que no se discuta, tiene dos partes: una se refiere al Gobierno, y otra tiene por objeto demostrar ficticiamente ante los altos poderes del Estado, que sus firmantes tienen mayoría para derribar a un Gobierno; y digo ficticiamente, porque en realidad están en una exigua minoría.

Respecto a la primera parte nada tengo que decir: el señor ministro dijo ayer bastante, como lo prueban las impaciencias que aparecen en aquellos días: yo no defenderé al ministerio, a pesar de que estoy conforme con las soluciones que ha prescrito en la cuestión de la Internacional y por la tendencia que manifiesta a la nivelación del presupuesto, pero creo que representa generalmente al partido progresista.

No obstante, en estas cuestiones de familia no tengo que meterme, y dejo que la discutan inmediatamente aquellos a quienes inmediatamente se refieren.

El Sr. Ruiz Zorrilla pidió la palabra para contestar al Sr. Navarro y Rodrigo.

El señor Presidente: Sr. Ruiz Zorrilla, han pasado las horas de Reglamento, y es preciso antes preguntar si se proroga la sesión, si ha de continuar este debate singular.

Hecha la oportuna pregunta, el Congreso acordó prorogar la sesión.

El Sr. Navarro y Rodrigo: Yo no he citado al Sr. Ruiz Zorrilla, pero nada tengo que añadir acerca de la conducta de aquellos Gobiernos a quienes aludí.

El Sr. Ruiz Zorrilla: Aquí se ha indicado, más o menos indirectamente, que ha habido un ministro que ha propuesto la venta de la Isla de Cuba, y ahora se aclara que este ministro he sido yo. El Sr. Navarro ha dicho claramente esto.

El Sr. Navarro y Rodrigo: Quiere su señoría que se repita lo que he dicho?

El Sr. Ruiz Zorrilla: Con mucho gusto.

El Sr. Navarro y Rodrigo: Repito ahora que no era yo quien debía tratar la cuestión de Ultramar, sobre la cual hablarían otros oradores que podrían con mas autoridad penetrar en las lagunas de esa cuestión, y que cuando se tratara se demostraría quienes tenían esperanzas de la salvación de Cuba, y quienes tenían fe en la virtualidad de esta raza y de este país.

He dicho que cuando se tratara esa cuestión se sabría quienes habían tenido mas vivas esperanzas, añadiendo que entonces se vería si se había propuesto ó no la venta de la isla de Cuba. Repito lo que he dicho.

El Sr. Ruiz Zorrilla: Aquí hay dos puntos: Tengo el deber de aceptar como repeticiones las palabras del Sr. Navarro. Hay dos puntos: primero si ha habido ministros que han tenido mas o menos fe en la salvación de Cuba; en si el Gobierno podría ó no auxiliar con mas ó menos recursos a los voluntarios, y si estos podrían ó no salvar a Cuba. Sobre esto va hablando esta noche, y en esto no me refiero al Sr. Navarro y Rodrigo, que habla por lo que le han podido contar de lo que pasó en Consejo de ministros.

El Sr. Navarro y Rodrigo: O leerlo en los periódicos.

El Sr. Ruiz Zorrilla: Habiendo una prensa como la española, que si tiene grandes y dignos representantes, tiene tambien periódicos que no parecen dedicados a mas objeto que el de calumniar e insultar a los hombres públicos sus adversarios, no se pueden hacer acusaciones aquí por lo que diga un periódico. Esta cuestión hay que ventilarla entre los que hemos sido ministros.

Mi amigo el Sr. Topete ha dicho: la cuestión es grave, y ha hecho las salvedades que en su modestia tiene costumbre de hacer. Yo, he dicho su señoría, tuve siempre fe en la salvación de Cuba; y parece como que indicaba al decir esto que no sabía si los demás compañeros tuvieron la misma fe de que la Isla de Cuba continuaria siendo provincia española. Pues bien; a mí no me duelen prendas.

El Sr. Topete: Ni a mí tampoco.

El Sr. Ruiz Zorrilla: Yo no acuso al señor Topete ni a nadie. El Sr. Topete recuerda que en alguno de los Consejos de Gabinete (esta es la cuestión grave que debemos dilucidar), que en alguno de los ministerios de que hemos formado parte, haya yo indicado directa ó indirectamente la venta de la Isla de Cuba.

El Sr. Topete: No.

Voces: Basta, basta, no hay que hablar.

El Sr. Ruiz Zorrilla: No basta; yo no soy de los hombres a quienes en cuestiones de honra les dan comprendidos. Si fuera necesario para conseguir esto prorogar la sesión sesenta horas y retirarme y dejar el puesto a mis adversarios, interesaría a mis adversarios para que se hiciera de esta manera.

Yo suplico al Sr. Ardanaz, que fué el ponente en esta cuestión gravísima, yo ruego al señor Ayala que respecto de las opiniones que yo haya podido manifestar en Consejo de ministros, digan toda la verdad a la Cámara. En lo que se refiera a los demás, no digan nada por lo que pudiera perjudicar a la causa que sostenemos: pero en lo que se refiere a mí, que lo digan todo.

Respecto a la opinion de cada uno sobre las fuerzas de la insurrección y medios de vencerla, suplicaría al señor Presidente y a la Cámara, que si no se proroga el debate, mañana empiece por este punto y a primera hora.

El Sr. Topete: Creo que la Cámara y el señor Zorrilla me harán la justicia de creer que no tengo participación en la alusión del Sr. Navarro. ¿Creo la Cámara que la tengo en lo que ha dicho la prensa? (No, no.)

He contestado tambien con un no rotundo a la concreta pregunta de su señoría. Pero como su señoría ha levantado un poco el velo de la cuestión, yo no puedo menos de hablar.

Su señoría dividió la cuestión en dos partes. Primera. Si su señoría había he ho proposición para la venta de Cuba. He contestado que no.

Segunda. Ha querido tambien su señoría que se digan las opiniones que se emitieron sobre la primera cuestión de la mayor ó menor fe en la salvación de Cuba.

Yo diré que el Sr. Becerra y yo tuvimos mas esperanzas que su señoría. El Sr. Becerra dijo que no tendría inconveniente en ir allá, y yo añadí que tampoco le tendría en ir a las órdenes del Sr. Matcampo y del Sr. Caballero de Rodas.

Por lo demás, proposiciones se han hecho al Gobierno español para la venta de la isla de Cuba, y yo dije que si esa cuestión venia a tratarse en Consejo, en ese mismo acto me retiraría del ministerio.

No ha propuesto, pues, la venta de Cuba el señor Ruiz Zorrilla.

El Sr. Figueras: ¿La ha porado?

El Sr. Ayala: Me levanto solo a cumplir un deber de cortesia hacia el Sr. Ruiz Zorrilla. Desde el momento en que un compañero me preguntase públicamente cuáles habían sido sus opiniones en Consejo de ministros, me creería obligado a decir las, porque no podría figurarse-

me nunca que se me exigieran mistificaciones.

En mi tiempo no se hizo proposición de nada que se refiriese a la venta de Cuba. Un Diputado me preguntó mi opinion, y dije que no se vendía Cuba sino al precio de la sangre de España. No se trató tampoco de la posibilidad ó dificultad del triunfo, pues siempre he pensado que no habría un español que dudase de nuestro triunfo sobre turbas de bandidos.

Así, cuando se me ha hablado de esto, he contestado lo que estaba en mi pensamiento, suponiendo que estaba tambien en el de todos mis colegas.

El Sr. Becerra: He oído hablar mucho de Ultramar, y yo no me rebujado nunca hasta el estremo de dar cierta clase de esplicaciones. Hoy declaro que nunca me habría creído autorizado para exponer lo que se ha dicho en Consejo de ministros. Traida aquí esta cuestión, digo que ni el Sr. Ruiz Zorrilla, ni ninguno de mis compañeros, ha propuesto la venta de Cuba. Hemos hablado de lo que decían los periódicos, y yo dije: si algún español propusiese la venta, debería pegarse un tiro despues de hecha. Dije en Consejo de ministros que si alguna nación se inmiscuase en los negocios de Cuba, defendiéramos a todo trance nuestra honra: es verdad que me ofrecí a ir allá para adoptar las disposiciones necesarias a la defensa, porque siempre he creído que no se hacen concesiones de ninguna clase a los que las piden con las armas en la mano.

No voy a entablar ahora una polémica sobre esto, y concluyo manifestando que estoy dispuesto a entrar acerca de este asunto en un debate tan amplio como se quiera.

El Sr. Ardanaz: Me parece haber entendido al Sr. Ayala que pudiera llegar el caso en que se considerase obligado a decir lo que habiese ocurrido en Consejo de ministros. (El señor Ayala: No he dicho eso). Me advierten aquí que lo que S. S. ha manifestado es que se consideraría obligado a decir la opinion que hubiese sostenido un ministro cualquiera, si este exigía que la manifestase. Pues bien; el Sr. Ruiz Zorrilla no es eso lo que a mí me ha pedido, sino que afirmase ó negase sobre un hecho concreto, y respecto de él he manifestado lo sucedido.

Por lo demás, debo decir al Sr. Becerra que cuando recibí el encargo de que antes he hablado, no del Presidente del Consejo, sino del Consejo de ministros, se encontraba S. S. en la Granja y vino al día siguiente.

El Sr. Becerra: Ciertamente es lo que ha manifestado el Sr. Ardanaz, y por hoy no digo mas, reservándome hacerlo para cuando se trate de esta cuestión con la debida amplitud.

El Sr. Ayala: Voy a repetir lo que antes he manifestado, por si no se me ha entendido bien; he dicho que no me consideraba autorizado a revelar el secreto del Consejo de ministros; pero cuando un compañero me pregunta si es cierto ó no lo que ha pasado respecto de un hecho secreto, ¿con qué derecho se me puede exigir que yo falte a la verdad?

El Sr. Figueras: Creo que nadie pondrá en duda el derecho que tienen todos los individuos de esta minoría a terciar en esta cuestión; porque por un patriotismo quizá mal entendido, no hemos querido suscitar aquí algunas cuestiones relativas a Cuba, por lo que pudieran influir en aquella Isla. Pero se ha promovido aquí una cuestión que afecta a la honra de todos los Gobiernos, y el Congreso tiene derecho a saber, no medias verdades, sino la verdad completa. Hace pocos días que el Sr. Topete, con motivo de una oferta de castoras de que aquí se habló, creyó conveniente revelarnos algo de lo ocurrido en un Consejo; y ¿no es mas importante saber quien propuso y como propuso la venta de Cuba? Una vez iniciado este debate, es preciso que hoy mismo quede esta cuestión dilucidada.

He oído con mucho gusto, porque tengo algo de la jactancia española, las poéticas palabras del Sr. Ayala cuando encarecía la necesidad de conservar la integridad del territorio, y esto

me recordaba involuntariamente el que conquistado por el partido a que su señoría pertenece, hubo despues que abandonar retirando nuestras tropas. ¿Cómo, no se suscitó esa cuestión y se hizo que recayera una sentencia sobre aquel Gobierno que se retiró cobardemente, arrojando por el suelo la gloriosa bandera de Colón, de Cortés y de Pizarro? ¿Qué voz se ha alzado para condenar esto? Pues obligación vuestra fué, porque en vuestro tiempo se hizo la anexión. (Momentos de agitación.)

El señor Presidente: Orden señores Diputados: continúe V. S. Sr. Figueras.

El Sr. Figueras: No creí que mis palabras pudieran promover este tumulto, suscitado sin duda por no haberlas comprendido bien. Yo no he atribuido al partido de la union liberal el que hubiese mandado retirar nuestras tropas ante las turbas de los dominicanos; lo que he dicho ha sido que ese partido estaba mas obligado que otro alguno a hacer la acusación. (Una voz: La ha hecho.) (Se reproduce la agitación.)

El señor Presidente: Orden, orden, señores Diputados. Recomiendo gran calma y circunspección, aunque se oyeran los mayores absurdos y aberraciones; y mucho mas cuando el señor Diputado que habla está haciendo apreciaciones políticas a que luego se puede contestar.

El Sr. Figueras: Supongo que el señor Presidente, en lo que ha dicho respecto de absurdos y aberraciones, no se habrá referido a mí.

El señor Presidente: Nada mas lejos de mi ánimo: lo que he manifestado ha sido que debía oírse con calma y sosiego, aunque fueran las mayores aberraciones lo que se dijese; pero mucho mas, he añadido luego, cuando lo que se dice son apreciaciones políticas.

El Sr. Figueras: Voy a repetir mis palabras, porque sin duda no se comprenden bien.

Digo que el partido de la union liberal es el que está mas obligado a hacer la acusación contra el Gabinete que mandó retirar nuestras tropas ante aquellas turbas. Me parece oír al señor Estéban Collantes que ni la ha hecho ni se atreverá hacerla.

Oigo tambien decir que hay una ley acerca de esto; y si la hay, venga la votación y veremos los que votaron en pró y en contra. (Varios señores diputados: Que se lea, que se lea.)

El Sr. Ardanaz: Pido que se lea la lista a que se ha referido el Sr. Figueras.

El Sr. Figueras: Si las Cortes hicieron lo que con tanta elocuencia ha combatido el señor Ayala, no les envidio esa gloria, y la historia dirá el nombre que merecen los que despues de haber procedido así se horripilan luego al oír hablar de derechos y de libertad. Yo quisiera, señores...

El señor Presidente: Ruego a su señoría que considere que está diciendo cosas para las cuales no se ha prorogado la sesión.

El Sr. Figueras: Tiene una relación directa; pero voy a una de las cosas para las cuales se ha prorogado la sesión.

Se ha hablado aquí de opiniones manifestadas en el Consejo de ministros, y el Sr. Ardanaz ha dicho, y el Sr. Ayala ha confirmado, que solo escitados por la persona interesada, y únicamente con referencia a sus opiniones, podrían revelarlas, porque el secreto del Consejo de ministros no debe romperse jamás. Comprendo esto como regla general, pero no tan absoluta que no admita alguna escepción; porque cuando peligra la patria y algunos vacilan, los que tienen fe y confianza en la fuerza de las armas deben promover una crisis en el Gabinete. La integridad de la patria no debe confarse a gente que vacila, y si esa vacilación ha existido, han cometido un error los ministros que no vacilaban en promover una crisis, y si no hubiese sido aceptada en el seno de ministerio, debieron renovarla aquí. Es preciso que en estas circunstancias los hombres tengan toda la energía necesaria.

El Sr. Rios Rosas: Pido que se lea la lista de los que votaron en contra en la moción a que

En Alicante, señores Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

LIDO.

teléfono...

es dolor...

se rebela...

En el tren-correo de Andalucía llegó el miércoles a la corte el general Milans del Bosch.

Seis de los operarios de hierro que inducidos por los huelguistas de Bilbao abandonaron su trabajo, han vuelto a él en virtud de las garantías de seguridad que les ha ofrecido el gobernador de la provincia.

Un periódico de París dice que doña Isabel de Borbon va a hacer un viaje a las costas de Normandía y que se propone comprar un palacio en las inmediaciones del Havre.

Seguía en Valladolid la huelga de silleros con carácter perfectamente pacífico. Se anuncia que zapateros para el sábado, después de que entreguen la obra, y otra el domingo de obreros y operarios de los talleres de coches del ferrocarril. Todas estas huelgas parecen obedecer a una consigna.

Después de la sesión del miércoles por la noche celebraron los ministros un breve Consejo, a que asistió el Sr. Sagasta, en la presidencia del Congreso.

El Sr. Pirala, secretario del cuartel militar del rey, parece que va a ser nombrado secretario de la camarera mayor de S. M. la reina, con carácter de interino, hasta que se nombre la camarera mayor.

El jueves a las doce y 50 minutos ha fundado en Cádiz, procedente de la Habana, el vapor-correo Mendez Núñez con la correspondencia y 222 pasajeros.

En Cádiz se hallan dispuestos para marchar a Cuba 1.233 voluntarios destinados al ejército expedicionario de la isla.

Dicen de Roma que es falso que el Papa haya escrito a Mr. Thiers pidiéndole un asilo en Francia.

El Sr. Thiers ha aplazado al fin el principio del servicio obligatorio para el reemplazo del ejército.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 15.—A consecuencia de haberse anunciado para hoy una misa en la iglesia de la Magdalena para celebrar los días de la ex-emperatriz Eugenia, el vicario dirigió ayer una advertencia al público anunciando que no se llevaría a cabo la ceremonia. Esto no obstante, algunos centenares de personas entre las cuales se hallaban muchas notabilidades bonapartistas, han ido hoy a la iglesia mencionada y algunos de los asistentes han dirigido una felicitación a la emperatriz, diciendo que han rogado a Dios por la familia imperial.

No hay noticia de ningún desorden en Francia. BERLIN 15.—Parlamento Aleman.—El señor Hartrog propone que se revise el tratado de comercio con Portugal y que se nombre cónsul en Quilimane. El gobierno contesta que se ocupa en la revisión del tratado, la cual no ha podido realizarse aún por consideraciones antilibrecambistas.

Añade que respecto al nombramiento de cónsul en Quilimane, el gobierno portugués ha indicado que ni aun Inglaterra juzga conveniente enviar un cónsul a dicho punto.

Después de estas explicaciones la Cámara ha pasado a la orden del día.

PARIS 15.—El «Diario de los Debates» publica una correspondencia en la cual se refiere que el conde de Arceurt, antes de su último viaje a Roma, dijo que las palabras del Papa, de que dio cuenta en uno de sus despachos, son las siguientes: «Todo lo que yo deseo se reduce a un pequeño rincón de tierra del cual sea dueño, pero esto no quiere decir que renuncie a la posesión de mis Estados si me los ofrecen de nuevo.»

Se ignora el fundamento de esta noticia.

CONGRESO.

ALCANCE.

Sesión del día 16 de Noviembre de 1871. Abierta a las dos se aprobó el acta de la anterior por 74 votos.

El Sr. Ortiz de Zúrate apoyó una proposición en donde se pide a la Cámara que declare su disgusto por la infracción de toda clase de leyes en las Provincias Vascongadas.

SENADO.

La sesión del 16 presidida por el Sr. Santa Cruz, empezó a las dos y media, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Se leyeron las leyes sancionadas por el rey. El señor ministro de Fomento leyó un proyecto de ley declarando de utilidad pública el terreno donde ha de elevarse el monumento a la memoria del conde de Vergara.

También leyó un proyecto de ley de primera enseñanza.

GACETILLAS.

Desgracia.—Anteayer tarde al oscurecer, fué víctima un infeliz a consecuencia de haberse desprendido una reja colocada sobre la puerta de un almacén sito en la calle de Teatinos, de esta ciudad, en el acto de cerrar dicha puerta.

El golpe que recibió en la cabeza le hizo venir al suelo, y apesar de los socorros que se le dispensaron fué imposible salvarle la vida, pues la herida que recibió era de especie mortal, le hizo sucumbir a las pocas horas.

Teatro principal.—Parece seguro que se abrirá este elegante coliseo dentro de pocos días con espectáculos dramáticos, a cuyo frente figurará el distinguido primer actor D. Isidoro Valero y las aplaudidas primeras actrices señoras D.ª María Rodríguez y D.ª María Tora, y tal vez la simpática y distingui la dama joven Srta. Ros.

Nos complacemos en dar estas noticias.

Nueva publicación.—Hemos recibido el primer número del nuevo colega madrileño La Tertulia, y le deseamos a nuestro compañero mucha prosperidad y larga vida.

Gran criminal.—El día 13 del pasado fué ahorcado en Hartford, Connecticut, un notable criminal llamado David Kenteley y conocido con otros muchos nombres. De 50 años que tenía, 30 los había pasado en las cárceles, de las cuales había escapado siete veces, helándosele una los pies, a consecuencia de lo cual le habían amputado los dedos y tenía que andar con bastón. Fijando la hoja de una navaja en la punta de este, mató al carcelero mientras leía una carta que le había escrito. En el sumario que se le formó hizo él mismo su defensa. Sentenciado a muerte, trató de suicidarse por hambre y pasó diez días sin comer nada. Habiéndole asegurado su abogado que conseguiría una apelación, convino en tomar alimento. Cuando supo que no se le había admitido el recurso de apelación, volvió a dejar de comer.

A los seis días le introdujeron caldo en el estómago a la fuerza. Viendo que no podía conseguir su objeto volvió a comer, y por último, el día de la ejecución por la madrugada se clavó por la tetilla izquierda un alambre de dos pulgadas de largo, que había afilado por una punta. Por más que comprimió el otro extremo, no consiguió matarse. Sabió al patíbulo con la mayor serenidad, dijo que había matado al carcelero por el mal trato que le daba a él y a los demás presos, y terminó asegurando que moría por una causa humanitaria. Espiró pronto y sin convulsiones.

Los médicos que hicieron la autopsia, dijeron que el alambre había llegado al corazón, y que le hubiera causado la muerte antes de veinticuatro horas. Estando en la cárcel escribió varias composiciones poéticas, un largo poema y un folleto de 100 páginas sobre legislación criminal. En el testamento cedió su cabeza a un colegio de medicina, con la condición de obtener del Congreso una reforma en el sistema carcelario.

La Revalenta.—Copiamos de la Gaceta Médica de Londres, parte del interesante texto que sigue, y es obra del Sr. Doctor Routh, Mé-

dico en jefe del hospital (llamado de los Samaritanos) de las mujeres y de los niños.

«La Revalenta Arábica Du Barry contiene los mismos principios nutritivos que la leche humana y es de fácil digestión. Su utilidad es incalculable, sobre todo para reemplazar el peligroso sistema del uso de la papilla, bizcochos y otros alimentos indigestos. La he empleado con el mejor éxito para muchos niños que no pudiendo digerir ya la leche, padecían de atrophia (consunción general del cuerpo) y que han recobrado la fuerza y la salud merced a esta deliciosa harina restauradora que regulariza las funciones del estómago y del intestino, dando fuerza a un mismo tiempo a los músculos y a los huesos. En Inglaterra, con el uso de la papilla y otros alimentos nocivos muy parecidos se pierden anualmente 50.000 niños.»

Routh, Doctor de Medicina. Remitiremos franco y de balde un prospecto, conteniendo extractos de 72.000 certificados de curación a todas las personas que nos lo pidan por carta franqueada.

Barry Du Barry y Comp., calle de Valverde, núm. 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. La Revalenta chocolatada Du Barry, en polvo y en tabletas. Esquisito alimento, sumamente sustancial asimilante y fortificante del estómago, los nervios y las carnes. En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 reales, de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 reales ó sea 4 cuartos la taza. En tabletas de 12 tazas 12 rs.

Se vende en Alicante en las farmacias de los Sres. R. Hernandez y Bellido.

Establecimiento óptico.—El del señor Lassalle, situado en la calle de Prim, se ha trasladado a la calle Mayor, núm. 8.

En dicho establecimiento se ha recibido un gran surtido de instrumentos ópticos y lentes de todas clases, y muy superiores, de cristal de roca. También hay muchos objetos y artículos de moda para señoras y caballeros.

Hostelería del Ferro-carril.—Este establecimiento se ha trasladado a la calle de San Fernando, núm. 7, antes 23. En la misma se sirven a los señores viajeros por cubiertos desde 5 rs. hasta el precio que deseen y por raciones a tres reales una con pan, vino y postres. Días completos almuerzo, comida y habitación de 10 reales hasta 24.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las once de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Vapor Alvarado, e. M. G. Veiga, de Málaga, con efectos a Karey.

Polacra Esperanza, e. C. Santos, de Cartagena, con sardina, a Colomer.

Laud S. José, p. B. Palmer, de Ibiza, con carbon y efectos, a Felany.

Vapor Guadaira, e. J. Gomez, de Valencia, con efectos, a Faez.

Laud S. Antonio, p. A. Llull, de Palma, con efectos, a Nonell y Mas.

Laud El Sol, p. A. Caro, de Torreveja, con sal, a G. Carratalá.

Despachados.

Goleta inglesa Britzezh Gem, e. J. Bumars, para S. Miguel, con lastre.

Balandra Anibal, e. B. Berges, para Cartagena, con efectos.

Laud Carolina, p. R. Hernandez, para Torreveja, con efectos.

Vapor Alvarado, e. M. G. Veiga, para Valencia, con efectos.

Idem Guadaira, e. J. Gomez, para Sevilla, con efectos.

Polacra goleta María Antonieta, e. D. Rodríguez, para Barcelona, con efectos.

Laud S. José, p. G. Soler, para Barcelona, con efectos.

Laud Angeles, p. R. Cordá, para Argel, con vino y efectos.

Laud Santísima Trinidad, p. J. J. Martín, para Barcelona, con atun.

SECCION LOCAL.

Dirección del Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante.

Se hace saber: Que desde día 10 hasta el 21 del actual se espanderán en la oficina de esta Dirección los albañales para la tanda 8.ª (5.ª de invierno) del corriente año común, cobrandose el impuesto de 12 milésimas (4 mrs.) por minuto de agua para gastos ordinarios con arreglo a los reglamentos vigentes; en la inteligencia de que deberá acudirse por los albañales en el término prefijado a fin de evitarse el entorpecimiento que se causa al ó don administrativo.

Alicante 9 de noviembre de 1871.—El director, Mig. el Pasqual de Bonanza.

OBSERVATORIO.

Día 17 de Noviembre de 1871.

Table with columns: HORAS, BAROMETRO, TERMOMETROS, VIENTOS, ESTADO DEL CIELO. Data for 9 mañ. and 3 tarde.

CÓRREOS.

Table with columns: SALIDAS, ENTRADAS. Lists destinations like Murcia, Jijona, La Marina, Madrid y Valencia.

TRENES.

Table with columns: SALIDAS, ENTRADAS. Lists routes like Madrid y Valencia, tren misto.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

S. Máximo.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL. Madrid 17.

En el Congreso se ha aprobado nominalmente la proposición presentada por Ochoa pidiendo se reconozca el derecho para establecerse en España asociaciones religiosas.

El periódico «La Constitución» publica una carta de Sickles contestando a Rive-ro, desmintiendo que este haya hecho nunca la menor indicación en sentido de separación de la Isla de Cuba.

Renta consolidada del 3 por 100, 29,45. Fabra.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Comp., S. Francisco, 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

Large table with columns: ARTICULOS, Peso, Precio, OBSERVACIONES. Lists various goods like Azúcar, Aceite, Harina, etc. with prices and observations.

Alicante 11 de Noviembre de 1871.

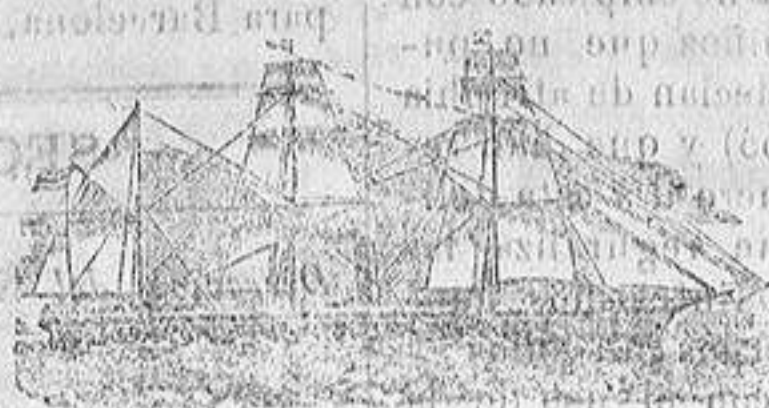
BOLESA DE MADRID.

16 Noviembre 1871.

Table with columns: PAPER, DINERO. Lists financial data like 3 por 100 consolidado, Obligaciones de ferro-carriles.

SECCION DE ANUNCIOS.

OLANO LARRINAGA Y COMP.



LÍNEA DE VAPORES PARA MANILA
POR EL CANAL DE SUEZ

EL BUENAVENTURA

Saldrá de Barcelona el día 15 de Diciembre próximo.
En esta plaza informarán los Sres. R. Lagier y Comp., agentes consignatarios, por cuya mediación se asegura la cabida para la carga y el local del pasajero.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.
No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga.
Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche.
Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, BARRO, GUADELETE, GUADEIRA Y GUADIANA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

PILDORAS A UNGÜENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, la sangre forma parte de ella, circulando con el fluido vital es pulsa toda partícula torbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas, y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis. Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 333, Oxford Street, (antes 244, Strand) Londres.

CAFÉS MOLIDOS

DE LA

COMPANÍA COLONIAL.

Tostado diario sin evaporacion.

CINCO CLASES

empaquetadas por 4, 8 y 16 onzas.

Quince años de nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal, Montero, 8.

Depósito en Alicante, establecimientos de los Sres. D. José Ferrer, D. Andrés Villaplana, D. Antonio Bernacer, D. Nicolás Saenz y D. Antonio Orozco.

ENTRADA EN ESPAÑA

DE LA REINA MARÍA VICTORIA
por D. Blas de Leizaola y Cerrada.
Esta reseña detallada de lo que se refiere a la permanencia de la SS. M. M. en esta capital, y que contiene los grandes retratos de los reyes se vende en la imprenta de este periódico a 8 reales (ejemplar).

UNA SOLA VEZ

EL PURGANTE O REFRESCO GASEOSO-TÓNICO PURGATIVO CON HIERRO, INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA.

Es mas que suficiente para deseclear todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce pastillas, selladas cada una de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 3 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE

Con él se puede chasquear a cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararsele cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, a las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de Hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse a cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el único que en el mundo de purgantes.

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago en su principal sintoma sea el vomito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regulariza en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

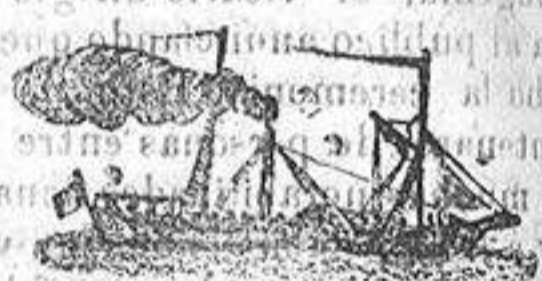
Es el purgante que se echaba abajo la tan renombrada purga de «Citro de Magnesia», es la especialidad en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistara la fama por sí sola.

Gran descuento a los señores farmacéuticos.
Depósito en Valencia, Farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente frente al caballo de San Martín. Madrid: Moreno Miqueo, Armita, 21. Barcelona: Pablos plaza Real. Zaragoza: Rios. Murcia: Moreno. Depósito en Alicante: Sres. Bellido y Soler y en Bilbao: Sres. Bellido y Soler.

AVISO

A LOS NEGOCIANTES DE PESCADO FRESCO.

Comisionista, D. Ramón Eguía, calle de S. Joaquín número 2, tercero derecha, Madrid. Se encarga de hacer todas las ventas que se le confien de pescado fresco y barriles de escabeche al por mayor, por una comision de 5 rs. por bulto grande ó pequeño, cargándose con todos los gastos que pueda haber, excepto los derechos de puertos que sean de cuenta del comitente. El que quiera mas detalles, se le darán los que pida.



Servicio semanal.

VAPORES DON JUAN TENORIO

Saldrá de este puerto todos los martes a las cuatro de la tarde para Orán.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, número 14.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORAN.

VAPORES AMALIA

Saldrá de este puerto todos los martes a las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios D. Gregorio Carratalá y Blanes, calle de San Fernando, número 25.

Línea Hispano Inglesa.

El vapor DUERO saldrá el 19 del corriente para Vigo, Caril y Coruña.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios los Sres. M. Guardiola y hermano. — San Fernando, 9.

VAPORES ASTURIAS.

Saldrá el día 22 a las cuatro de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Caril, Coruña, Ferrol, Vivero, Rivedon, Gilón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Faes hermanos y comp.

AL PUBLICO.

La acreditada **Salechieria Estremena** de Salustiano y Manuel Sanchez hermanos, se ha trasladado de la calle de Prim, número 30, a la misma calle, número 19, bajo los pórticos de Ansaldo a las 4 y 4 1/2.

SASTRERIA DE MONREAL Y COMPANIA.

Ofrece a su antigua clientela y al público en general, su taller calle de Labradores, número 12, entresuelo, frente a S. Nicolás.
También hallará toda clase de géneros, como son: paños y sacos confeccionados, de 210 a 360 cm. — Cinturas de 190 a 300 id. — Capas de 300 a 480 id. — Pantalones de 50 a 180.

FLOWERS DE BEVON.

— El perfume más delicioso para el pañuelo y la toilet, más dulce, suave y duradero que ninguno otro. Este precioso perfume es la destilación de las flores que sólo nacen en el condado de Devonshire, llamado el Jardín de Inglaterra por efecto de su belleza y fertilidad. Es el perfume de todas las personas elegantes que no vuelven a desear otro, una vez que han usado este. — Harveyn Quinque de Londres. — Solo agente en España, M. Prieto. Se vende en todas las perfumerías de crédito de España.
En Alicante, farmacia de D. José Carlos Bellido, Libertad, 30.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS

Mayor 13 y 15, Alicante.

A LOS CARPINTEROS, HERREROS Y DERMAS OFICIOS.

Procedentes de las mejores fábricas francesas ofrecen los artículos siguientes:

- | | | |
|------------|---------------|-----------------|
| Azuclas. | Limas. | Triángulos. |
| Hachas. | Escofinas. | Barrenas. |
| Garlopas. | Sierres. | Berbiques. |
| Cepillos. | Serruchos. | Fórmones. |
| Junteras. | Verdugos. | Gubias. |
| Ghillames. | Compases. | Roblenes. |
| Tenazas. | Terrajas. | Esquadras. |
| Alicates. | Trisacadores. | Destornillador. |

Gavarrótes y puntas de París.

PERRETTONIA.

Si el público desea encontrar buen género a precios económicos que acuda casa de Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor 13 y 15, Alicante y encontrarán los siguientes:

- Pernos de todos tamaños.
- Visagras de todas dimensiones.
- Cerraduras para puertas de calle, mediana, sala, cuarto, a marío, cajonera, etc.
- Carrótes y forrellats y fallebas.
- Pasadores para puerta cochera, calle, sala, balcon, vidrieras, etc.
- Guillen Lopez Hermanos — Alicante.
- Planchas para ropa de vapor y ordinarias.
- Estañon en barras.
- Planchas de zinc y latón.
- Hoja de lata, dulces y agrinas.

QUI'CAI.

Maletas, sombrereras, cuclillos, tendores, cucharas, hules, plumeros, grifos, batidores, pines, cepillos, bastones, sombrillas, patacas, navajas, cortapluma, tijeras, lancetas, revolvers, anas, hilos, cananazo, jaulas y gran cantidad de objetos que el público encontrará en casa de Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor 13 y 15, Alicante.

A LAS SEÑORAS Y CABALLEROS.

En este acreditado comercio se encuentra un variado surtido de perfumerias:
Jabones superiores, colonias, aceites, pomadas, opiales, cosméticos, agua florida y esponjas superiores, procedentes de la fabrica de Violet, Paris, y de las mas distinguidas del país.

AGENCIA DE HIGADOS FRESCOS

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.